

MAT.: APRUEBA REGLAMENTO DE APORTE ECONOMICO MUNICIPAL, PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, TALENTO DEPORTIVO Y TALENTO ARTÍSTICO.

ALGARROBO DECRETO Nº 0 6 JUN 2023 1 4 5 9

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

## VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
- 7. D.A. Nº 332 de fecha 03.02.2023, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

- I. La importancia que reviste que el Departamento Social cuente con un reglamento como instrumento para regular la entrega aportes económicos a estudiantes de educación superior, talento deportivo y talento artístico, a personas que postulen y cumplan con los requisitos solicitados en el presente reglamento.
- II. Se adjunta memorándum Nº 11 de fecha 07 de junio 2023, enviado a la Dirección Jurídica y copia de correo electrónico de fecha 07. De junio del 2023 enviado por la Directora de desarrollo Comunitario la Sra. Maria Consuelo Gutiérrez Berrios.
- III. Déjese sin efecto D.A. Nº 510 de fecha 25.02.2022, que aprueba reglamento de aporte económico municipal, para estudiantes de educación superior, talento deportivo y talento artístico, y toda instrucción que regula los aportes.

## **DECRETO:**

I. Apruébese modificación en Reglamento de aporte económico municipal para estudiantes de educación superior, talento deportivo y talento artístico.

MOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO

ALCALDE

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MYM/MCGB/UC/sda Distribución:

SecretaríaSocial

SISTENTE

(2) (1) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTRO!

RECEPCIÓN: 0 8 JUN 2023

FECHA SALIVA: U 8 JUN 2023
OBSERVACIÓN Nº